

SEGURO SOCIAL
DE SALUD
1999



INSTITUTO
PERUANO DE
LA SEGURIDAD
SOCIAL
1980-1999



SEGURO SOCIAL
DEL PERÚ
1973-1980



SEGURO SOCIAL
DEL EMPLEADO
1948-1973



CAJA
NACIONAL DEL
SEGURO SOCIAL
1936-1973



HISTORIA DE LA **SEGURIDAD SOCIAL** EN EL PERÚ | 1936-2021

Mario Carhuapoma Yance

Presidente Ejecutivo

Martha Carolina Linares Barrantes

Gerente General

Amado Daniel Enco Tirado

Secretario General

Heidi Soraya Cárdenas Arce

Jefa de la Oficina de Servicios de la Información

Elaborado por:

Oficina de Servicios de la Información
Secretaría General

Investigación y redacción:

Eric Alan Peña Sánchez

Derechos reservados: **Decreto Legislativo N° 822**

Primera edición: agosto de 2021

Tiraje: 1000 ejemplares

Distribución gratuita

Seguro Social de Salud - EsSalud

Jirón Domingo Cueto N.° 120, Jesús María, Lima 11, Perú

Teléfonos: (511) 265-6000 / (511) 265-7000

www.essalud.gob.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.° 2021- 09305

Se terminó de imprimir en agosto de 2021

Impreso en:

Litho & Arte SAC

Jirón Iquique N° 26 - Breña

Presentación

En estos **200 años de Independencia del Perú**, el Seguro Social de Salud – **EsSalud** celebra sus 85 años de gestión institucional, realizando una cobertura de prestaciones de salud, económicas y sociales a más de **11 millones de asegurados**, asumiendo un reto difícil y delicado por la actual pandemia que nos ha llevado a replantear nuevas estrategias de gestión y coordinación con otras entidades públicas y privadas, así como fortalecer nuestras buenas prácticas institucionales que nos permitan cumplir el objetivo de servir a nuestros asegurados y a la sociedad peruana.

Por eso es importante, conocer nuestros cimientos a lo largo de nuestra creación institucional que se inició en un panorama un tanto adverso, pero que rápidamente evidenció sus beneficios y logros en favor de la clase obrera, calando satisfactoriamente en el colectivo social, el cual conllevó a un mayor crecimiento de asegurados; permitiendo el fortalecimiento institucional en todos sus niveles. Años más tarde, se consolidaría y extendería a los empleados públicos y privados, más adelante a otros grupos sociales y grupos vulnerables, generando un claro aseguramiento, salud, inclusión social y seguridad social.

A lo largo de nuestra historia las diferentes gestiones han identificado sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales han exigido renovar y establecer nuevos mecanismos y políticas institucionales para mejorar y modernizar la seguridad social, como lo fue en su momento la contratación de personal administrativo y asistencial; construcción de hospitales; funcionamiento de escuelas de enfermeras, nutricionistas, laboratoristas; construcción de viviendas; otorgamiento de préstamos hipotecarios; cobertura de prestaciones pensionarias; protección con subsidios; funcionamiento de centros de adulto mayor, rehabilitación profesional y social, medicina complementaria, centros de salud especializados y otros hasta nuestras actuales funciones misionales.

■ **Todo ello, se ha traducido en retos y logros institucionales que nos ha permitido mejorar, avanzar y encauzar el derrotero de la seguridad social para beneficio de nuestros asegurados y servidores a nivel nacional.**

Es en este contexto, que nos satisface presentar este resumen de nuestra historia institucional para que la sociedad y las futuras generaciones conozcan de la importancia social que hemos desarrollado a lo largo de estas décadas, así como para fortalecer nuestra identidad institucional en nuestros asegurados, funcionarios, servidores y personal de apoyo que día a día escriben la historia de la seguridad social en el Perú.

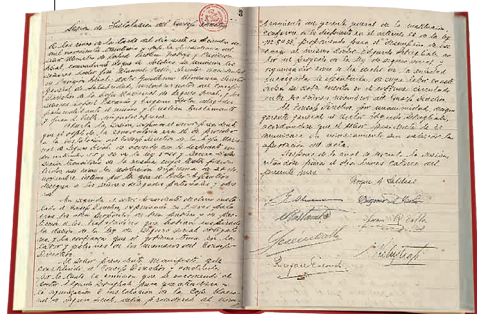
La historia de la seguridad social en el Perú

A finales de la década de 1920 e inicios de la década de 1930, en comparación con el resto del mundo, en Latinoamérica se produjo una mayor implementación de la seguridad social **como sistema de protección para los trabajadores y sus familias**, con cobertura de seguros de vejez, desempleo, enfermedad, invalidez, accidentes de trabajo, maternidad o muerte.

En algunos países se otorgaban préstamos para la adquisición de viviendas que garantizaran la sostenibilidad de la familia. De dichas viviendas nacerían los barrios y unidades vecinales de obreros y trabajadores. En otros se establecería la construcción de hospitales y se impulsaría la higiene y salubridad pública. En resumen, se buscaba mejorar las condiciones de vida, salud y trabajo de los ciudadanos. Esto fue impulsado firmemente por la Organización Internacional del Trabajo-OIT (Ginebra, Suiza), apoyada por la Fundación Rockefeller (EE. UU.) y otros, quienes difundieron y replicaron sus experiencias a través de las Conferencias Internacionales de Trabajo con expertos en la materia y entendieron las diferencias y estados situacionales de los gobiernos de la época, con el fin de implementar la seguridad social en Chile, Uruguay, Argentina, Chile, México, etc.

En dichos años, el Perú pasaba por una grave crisis política y social que se dio por las férreas huelgas, revueltas y sublevaciones de varios sectores. Debemos recordar que los movimientos sociales y políticos de aquellos años exigían cambios profundos en el Estado peruano. Estas severas tensiones entre los propios peruanos se manifestaron con mayor efervescencia en 1932, que se consideró como el “Año de la Barbarie”. En 1933 asumió como presidente de la República Óscar R. Benavides Larrea, quien apostó por una serie de reformas sociales para estabilizar el país.

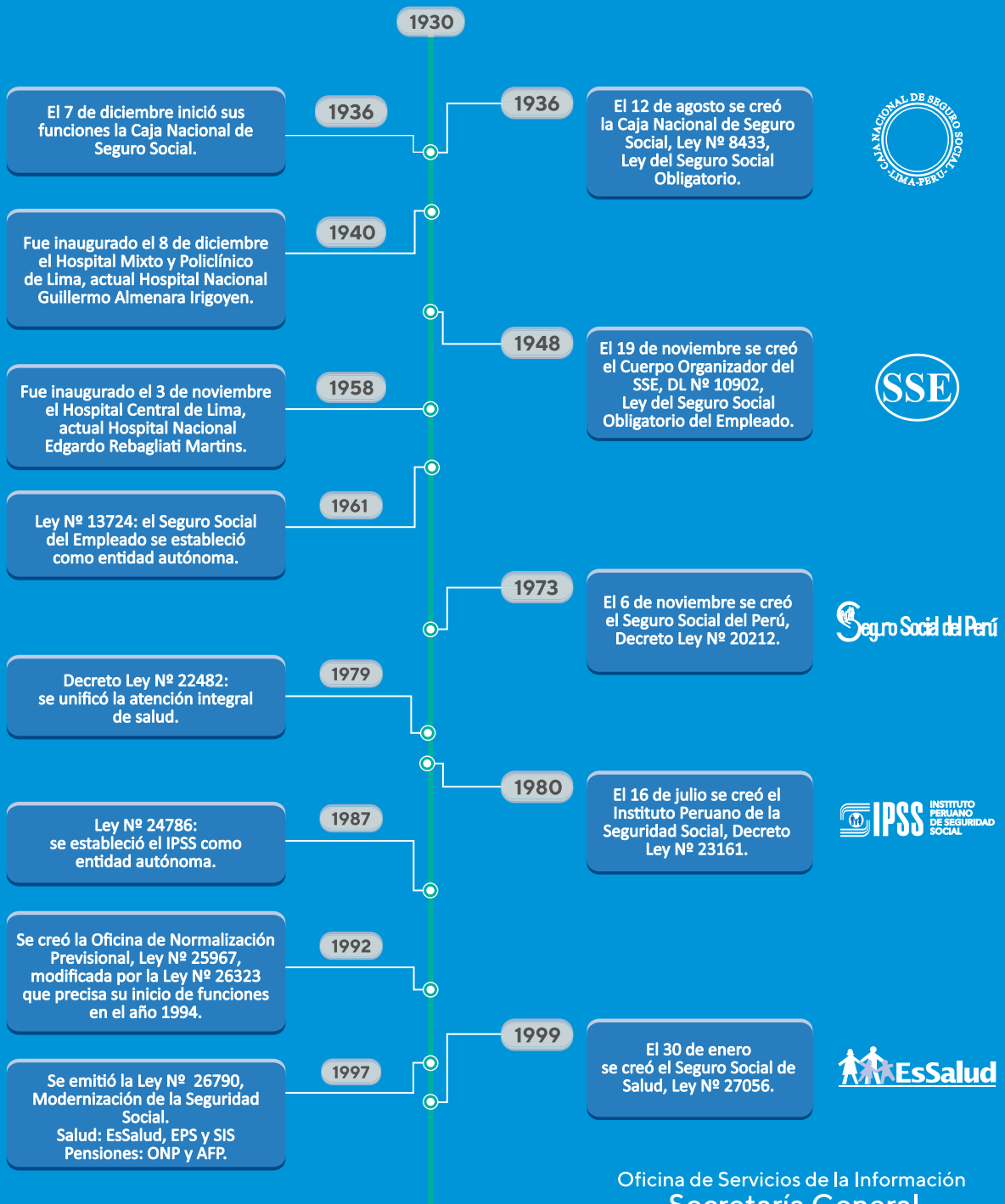
**Acta de
instalación del
Consejo
Directivo de la
Caja Nacional de
Seguro Social.**
7 de diciembre de
1936



En 1935, el presidente de la República designó al señor Edgardo Rebagliati Martins para que **elabore el proyecto de la Ley del Seguro Social**, que contaba con el informe actuarial de Franz Schruefer.

Después de presentar su proyecto de ley en el Congreso Constituyente y a la OIT, fue designado como director de Previsión Social del Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Previsión Social. Finalmente, lideró como gerente general la implementación del seguro social, que fue creado el 12 de agosto de 1936 a través de la Ley N.° 8433, Ley del Seguro Social Obligatorio.

HISTORIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN EL PERÚ



Oficina de Servicios de la Información
Secretaría General

Caja Nacional de Seguro Social 1936-1973



**Edgardo Rebagliati
Martins**
Gerente General de
la CNSS.

La Seguridad Social Peruana se inició el 12 de agosto de 1936 a través de la promulgación de la Ley N.º 8433, Ley del Seguro Social Obligatorio, que tuvo por finalidad cubrir los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte para un sector de la población peruana, concentrándose en la clase obrera y sus derechohabientes, por lo que se denominó como seguro obrero.

Asimismo, dicha normativa estableció que, para el cumplimiento de dicha ley, la institución encargada sería la Caja Nacional de Seguro Social (CNSS), que después de tres meses de organización inició sus operaciones el 7 de diciembre de 1936, instalando el consejo directivo, órgano de la alta dirección del sistema de la seguridad social en el Perú.

El propulsor y promotor de la seguridad social en el Perú fue el señor (abogado y periodista) Edgardo Rebagliati Martins, designado como gerente general de dicha institución y que posteriormente se convertiría en el ministro de Salud Pública y Asistencia Social por lo que asumió automáticamente la presidencia del consejo directivo de la CNSS.

En esta época se inició la construcción de hospitales, policlínicos y postas en el marco de la seguridad social. Asimismo, se crearon escuelas de enfermeras, nutricionistas, fisioterapeutas y otros, y se dotaron de préstamos hipotecarios a sus trabajadores, siendo un caso sui generis y referente a nivel latinoamericano y mundial.



Primer logotipo
institucional.

En diciembre de 1940 se inauguró el establecimiento de salud más representativo de la época, **el Hospital Mixto y Policlínico de Lima, conocido como Hospital Obrero de Lima** –un referente a nivel latinoamericano– y denominado actualmente Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen, en mérito a su primer director hospitalario.



**Hospital Mixto
y Policlínico
de Lima** (Obrero).

Seguro Social del Empleado

1948-1973



Edgardo Rebagliati Martins
Vicepresidente del
SSE.

La seguridad social peruana continuó con su desarrollo el 19 de noviembre de 1948 a través de la promulgación del Decreto Ley N.º 10902 que creó el Seguro Social Obligatorio del Empleado para brindar protección al empleado público y particular frente a los riesgos de enfermedad, maternidad, invalidez, vejez y muerte. Debido a su campo de acción se le conoció como Seguro del Empleado.

La finalidad de contar con otra entidad de la seguridad social era extender los beneficios a los empleados, el ente encargado fue el Cuerpo Organizador del Seguro Social del Empleado (COSSE) que realizó los estudios necesarios para el desarrollo y funcionamiento institucional, la construcción del Hospital Central de Lima, una red de hospitales regionales, entre otros.

Después de un breve alejamiento de la escena pública, el señor Edgardo Rebagliati Martins fue designado como integrante del COSEE y elegido Vicepresidente del COSEE con el objetivo de cumplir una labor esencial: replicar su experiencia y conocimiento en la organización del Seguro Social del Empleado, que dependía en sus inicios del Ministerio de Justicia y Trabajo. Años después lideró la seguridad social como ministro de Salud Pública y Asistencia Social.



Segundo logotipo
institucional.

En esta etapa se inauguró, en 1958, el Hospital Central de Lima, conocido como Hospital del Empleado, El Coloso o El Coloso de la Avenida Salaverry, el mismo que marcaría un hito muy importante en la salud pública, considerado el hospital más moderno y equipado de América del Sur y dirigido por el doctor Guillermo Kaelin de la Fuente. Años más tarde, sería nombrado como Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins.



Hospital Central de Lima
(Empleado).

Seguro Social del Perú 1973-1980



Dr. Guillermo Almenara Irigoyen
Director del Hospital
Obrero de Lima.

La seguridad social peruana a inicios de la década de 1970 transitó por un proceso de unificación progresiva que fue impulsado por el Consejo Directivo Único de los Seguros Sociales, presidido por la Caja Nacional de Seguro Social e integrado por el Seguro Social del Empleado. Los lineamientos esenciales estaban orientados a eliminar las brechas sociales entre los asegurados, obreros y empleados, con una sola institución pública de la seguridad social.

En ese contexto, el 1 de mayo de 1973 se promulgó el Decreto Ley N.º 19990, que **unificaba los diversos regímenes de pensiones existentes en el Perú**. Meses después, el 6 de noviembre del mismo año, se promulgó el Decreto Ley N.º 20212 que **creaba el Seguro Social del Perú, como entidad dependiente del Ministerio de Trabajo**.



Dr. Guillermo Kaelin de la Fuente
Director del Hospital
del Empleado de Lima.

Esto representó un cambio sustancial, debido a que se dejaban sin efecto las diferencias entre obreros y empleados; sin embargo, todavía se preservaban los regímenes de prestaciones de salud diferenciados. Con el pasar de los años, la unificación en materia de salud se realizó en 1979 a través del Decreto Ley N.º 22482, Régimen de Prestaciones de Salud del Seguro Social del Perú, que permitió y extendió los servicios de salud a los asegurados, derechohabientes, pensionistas, entre otros.

Esta nueva dinámica tenía su respaldo en la Constitución de 1979, que reconocía numerosos derechos que la diferenciaban de las anteriores constituciones, lo que permitió contar normativamente con una seguridad social más madura. Esta misma precisaba que la entidad a cargo debía ser autónoma e independiente.

Se continuaron con los preceptos generales y las proezas médicas y asistenciales a nivel país, a pesar del crecimiento demográfico. De la misma manera, se continuaron con las enseñanzas en las escuelas asistenciales (enfermeras, nutricionistas, etc.), se realizaron préstamos hipotecarios para adquirir viviendas en conjuntos habitacionales como Santa Cruz, Matute, Mirones, Palomino, entre otros a nivel nacional.

 Seguro Social del Perú

Arriba: Tercer logotipo institucional.

Derecha: Conjunto habitacional **Santa Cruz**.



Instituto Peruano de Seguridad Social

1980 - 1999

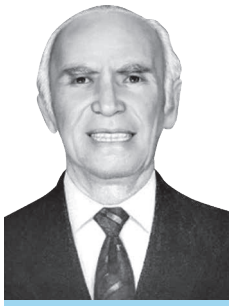


Sede central del IPSS.



Hospital Alberto Sabogal Sologuren.

La seguridad social peruana en esta etapa se desarrolló en diversos procesos de cambio para continuar con su sistema de prestaciones de salud, pensiones, sociales, económicas y otros que le otorgaba la ley en beneficio de los trabajadores y sus derechohabientes, buscando nuevas formas de financiación como una entidad autónoma y descentralizada. Esto se sustentaba en la Constitución Política de 1979 y sobre la base del Seguro Social del Perú.



Octavio Mongrut Muñoz

Presidente del directorio del IPSS 1980-1982.

En ese contexto, el 16 de julio de 1980 se promulgó el Decreto Ley N.º 23161, que creó el Instituto Peruano de Seguridad Social (IPSS) para cubrir a los asegurados y sus familiares contra los riesgos de maternidad, invalidez, accidente, vejez y muerte, y, asimismo, para otros asegurados que demande la ley, siendo extendido a grupos de población desprotegidos.

El IPSS heredó funciones, exoneraciones y otros de su predecesora, pero adquirió autonomía y vinculación directa con el Poder Ejecutivo a través de la Presidencia del Consejo de Ministros. Asimismo, contaba con fondos propios distintos a los del Estado, que fueron aportados por los asegurados, empleadores y el Estado. Esto fue ratificado en 1987 con la Ley N.º 24786, Ley del IPSS. Finalmente, en esta etapa se dio la integración funcional entre el IPSS y el Ministerio de Salud para brindar prestaciones de salud.



Cuarto logotipo institucional.

En 1992, con la creación de la Oficina de Normalización Previsional, ente rector en materia de pensiones, y la Ley N.º 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud de 1997, el IPSS solo tenía competencia en materia de prestaciones de salud, económicas y sociales.

En este mismo periodo se incorporó progresivamente a los trabajadores del campo para las prestaciones de salud, amas de casa para prestaciones de salud y pensiones; asimismo, a pescadores, afectados por siniestros, incapacidad física y mental, etc. En esta etapa dejaron de funcionar las escuelas asistenciales (enfermeras, fisioterapeutas, etc.). Finalmente, las proezas de salud y coberturas económicas y sociales continuaron.

Seguro Social de Salud 1999-hasta la actualidad



Presidente de EsSalud
emprende campaña región por
región para vacunar contra la
COVID-19 a más peruanos.

La seguridad social peruana en esta etapa continuó con su modernización y reestructuración sobre la base del IPSS y su sistema de red nacional. **En ese contexto, el 30 de enero de 1999 se promulgó la Ley N.º 27056, Ley del Seguro Social de Salud (EsSalud),** para brindar cobertura a los asegurados y derechohabientes a través de las prestaciones de salud, económicas y sociales, así como otros seguros de riesgos humanos. EsSalud es dependiente del sector Trabajo y Promoción del Empleo, pero con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.

Por otro lado, en el marco de dicho dispositivo, a inicios del nuevo milenio se realizaron las transferencias patrimoniales y reservas técnicas e inmuebles del Sistema Nacional de Pensiones hacia la Oficina de Normalización Previsional. De la misma manera, se finalizó la desintegración funcional en materia de prestaciones de salud con el Ministerio de Salud.

Posteriormente se traspasó la gestión de recaudaciones a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (Sunat), que lo realiza de acuerdo a normativa y, en 2011, fue incorporada al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (Fonafe), con el objetivo de que se administren de forma adecuada los recursos financieros y se brinden mejores prestaciones misionales: salud, económicas y sociales.

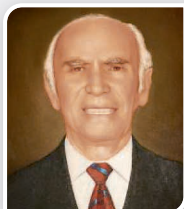
En todos estos años, EsSalud ha pasado por una serie de reorganizaciones y cambios estructurales con la finalidad de mejorar la gestión institucional en favor de nuestros asegurados. En el campo de las prestaciones de salud, se crea un sistema de redes asistenciales a nivel nacional y se construyen nuevos establecimientos de salud. En materia de prestaciones económicas se continúa otorgando los subsidios. Finalmente, en el campo de las prestaciones sociales se viene cubriendo con los Centros de Adulto Mayor y Centros de Rehabilitación Profesional y Social.

Estos cambios buscan que EsSalud se fortalezca como una Institución Administradora de Fondos de Aseguramiento en Salud (IAFAS) y Entidad Prestadora de Servicios de Salud (IPRESS) a través de un reordenamiento funcional con cambios estructurales en los órganos centrales y en los órganos desconcentrados, en beneficio de los asegurados y sus derechohabientes.

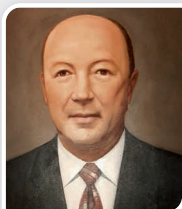


Arriba: Quinto logotipo institucional.

Izquierda: La renovada emergencia del Hospital Nacional Egardo Rebagliati Martins.

INSTITUTO PERUANO DE SEGURIDAD SOCIAL - **IPSS** / 1980-1999**Presidentes ejecutivos** - Década del ochenta

■ OCTAVIO
MONGRUT
MUÑOZ
1980-1982



■ FRANK
GRIFFITHS
ESCARDÓ
1982-1985



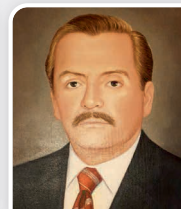
■ FRANCISCO
ALAYZA
ESCARDÓ
1985



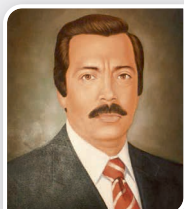
■ JOSÉ
BARSALLO
BURGA
1985-1987



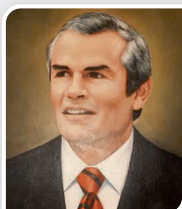
■ TULIO
VELÁSQUEZ
QUEVEDO
1987-1988



■ FELIPE SANTIAGO
SALAVERRY
RODRÍGUEZ
1988-1989

Presidentes ejecutivos - Década del noventa

■ MARCO ALEJANDRO
UBILLÚS
CARRASCO
1989-1990



■ LUIS
CASTAÑEDA
LOSSIO
1990-1996



■ ALEJANDRO
ARRIETA
ELGUERA
1996-1997



■ VIRGINIA
BAFFIGO TORRÉ
DE PINILLOS
1997-1999



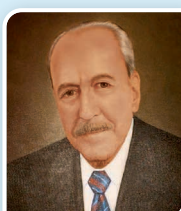
■ MANUEL
VÁSQUEZ
PERALES
1998-1999

SEGURO SOCIAL DE SALUD - **EsSalud** / 1999-2021**Presidentes ejecutivos** - Década del 2000

■ MANUEL
VÁSQUEZ
PERALES
1999-2000



■ IGNACIO
BASOMBRÍO
ZENDER
2000-2002



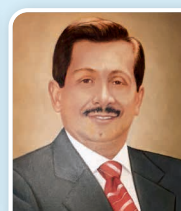
■ RAFAEL
VILLEGAS
CERRO
2002



■ CÉSAR FELIPE
GUTIÉRREZ
PEÑA
2002-2003



■ JOSÉ LUIS
CHIRINOS
CHIRINOS
2003-2006



■ PÍO FERNANDO
BARRIOS
IPEENZA
2006-2010

Presidentes ejecutivos - Década de 2010 a la actualidad

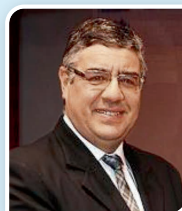
■ FÉLIX RAFAEL
ORTEGA
ÁLVAREZ
2010-2011



■ ÁLVARO
VIDAL
RIVADENEIRA
2011-2012



■ VIRGINIA BAFFIGO
TORRÉ
DE PINILLOS
2012-2016



■ JORGE GABRIEL
DEL CASTILLO
MORI
2016-2018



■ FIORELLA GIANNINA
MOLINELLI
ARISTONDO
2018-2021



■ MARIO
CARHUAPOMA
YANCE
2021



EsSalud

Domingo Cueto 120, Jesús María
Lima - Perú
Teléfono: 265 - 6000 / 265-7000

www.essalud.gob.pe



BICENTENARIO
PERÚ 2021